



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70086

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZARSE, al extranjero don Miguel GARCIA PERROTE GARCIA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 24 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N. [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/05/2021 hasta 24/06/2021

Contratado por QATRO-ELEC-INGENIERIA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES S.L., AGENCI

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: R8Fhh1VQvxtx35ixI5tmbg==

efa

ID DOC . 18983119

N° Int 13620490 [671a]19/05/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes